

**VISTO:**

La Nota N° 13/16, enviada por la Coordinadora Escuela de Natha Yoga sede Verónica, solicitando la declaración de Interés Comunitario las actividades del mes de Yoga, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el día 21 de Junio del corriente es el día Internacional del Yoga y la Escuela de Natha Yoga Argentina coordina actividades yoguicas en 25 ciudades y mas de 50 centros representativos en todo el país;

Que el programa del segundo día internacional del Yoga incluye una meditación llamada sintonía yoga (es una meditación orientada a elevar la vibración de nuestra ciudad y proyectarla al planeta);

El objetivo principal de este encuentro es el de acercar el Yoga y la meditación a la comunidad como un hábito saludable que ayuda a mejorar la salud y la calidad de vida de las personas;

Que durante todo el mes de junio se estarán realizando clases y conferencias abiertas y gratuitas en los centros del Yoga, el cierre se realizara el día 24 de junio a las 19 hs que será dirigida por el maestro Sadeva Dharmanath, y se replicara en el mismo día y a la misma hora en centros de yoga de la escuela de Natha Yoga en 25 ciudades ya confirmadas distribuidas en todo el país (Mar del Plata, San Clemente, Tandil, La Plata, Verónica, City Bell, Villa Elisa, Gonnet, Quilmes, F. Varela, Pergamino, Rojas, Zarate, Campana, Gualeguaychu, San Miguel, Lobería, San Cayetano, Benito Juárez, Orense, Tres Arroyos, Rosario, Rio Gallegos, Caleta Olivia y Comodoro Rivadavia), todo coordinado y dirigido desde Necochea (sede central) y replicado por docentes recibidos en nuestra escuela;

Que motiva a realizar este evento que las naciones unidas (ONU) declararon el 21 de junio como día internacional del Yoga por ser una disciplina holística que contribuye a la salud física la paz mental y el cuidado del planeta;

Que cuentan con una trayectoria de 15 años realizando eventos de difusión del yoga posicionando a la escuela de Natha Yoga como una de las más importantes del país en cuanto al desarrollo de esta disciplina.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

**RESOLUCION**

**Artículo 1º):** Declarar de **Interés Comunitario** las actividades del MES DE YOGA, a ----- llevarse a cabo entre los días 14 y 25 de Junio de 2016, coincidente con el día Internacional del Yoga; actividades que se desarrollaran en 25 ciudades del país, incluida la ciudad de Verónica.-----

**Artículo 2º):** Comuníquese, Regístrese y Archívese. -----

**DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 06 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2016.-**

**Registrada bajo el N° 32/16.-**